



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12. 931

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al estatuto social de **"HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A."**, otorgada ante el Notario Segundo, Encargado del cantón Cuenca el 31 de octubre de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad de Control e Intervención, ha emitido informes favorables Nos: SC.UCI.C.12.0543 de 3 de octubre de 2012; y, SC.UCI.C.12.616 de 14 de noviembre de 2012, para la aprobación del trámite;

QUE la Unidad Jurídica, mediante memorando No. SC.UJ.C.12.880 de 14 de noviembre de 2012, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC.IAF.DRH.G.2011.147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

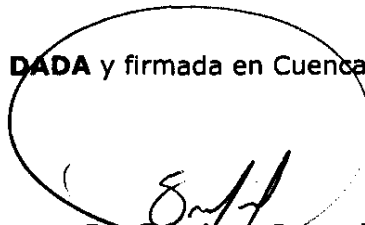
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) aumento de capital suscrito; b) la reforma del estatuto social de **"HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A."** en los términos constantes en la referida escritura pública; y c) disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

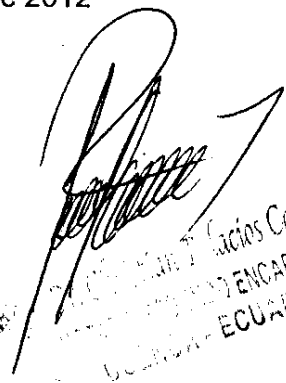
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca : a) inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y c) Que siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 22 NOV 2012


**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

21

Doy fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución.
Cuenca, 27 de noviembre de 2012


Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 048
del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo
dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el
registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 04 de Diciembre del 2012.


Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

